



DOCTORADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

NORMATIVA INTERNA

29 de Febrero de 2008

La presente normativa regula el Doctorado en Ingeniería Telemática, impartido por el Departamento de Ingeniería Telemática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión Gestora del Programa

Con el objetivo de agilizar el funcionamiento del programa, el Departamento de Ingeniería Telemática nombra una Comisión que se encarga tanto del programa de Master como del doctorado. La estructura de esta comisión está definida en la Normativa del Master (la cual corresponde a un documento distinto)

El Departamento delega en la Comisión las siguientes funciones.

- Distribución por Partidas del Presupuesto
- Admisión de Alumnos
- Evaluación de las propuestas de lectura
- Asignación del director de tesis

Política de Conferencias y Seminarios

La invitación de ponentes a impartir conferencias o seminarios en el marco de nuestro programa de doctorado se atenderá a la siguiente política general:

- Se invitará a figuras de primer nivel en temas de investigación estrechamente relacionados con alguna de las áreas temáticas de nuestro programa.
- Por otra parte, podrá invitarse a expertos en determinados temas que, aunque sean tratados por profesorado interno en asignaturas del programa, requieran un complemento adicional; en este caso dicho complemento no deberá exceder el 10% de las horas lectivas de la asignatura.
- Aquellos que inviten a conferenciantes en el marco del programa de doctorado, les solicitarán una copia del material que van presentar, con el fin de que pueda archivar e incluso exponerse en la Web
- La retribución a los conferenciantes invitados se realizará a criterio de la Comisión.

Difusión de Tesis

El resumen de la tesis requerido para el depósito de la misma en el Departamento (máximo 5 páginas) se publicará en la Web y por tanto deberá entregarse una versión en formato electrónico (PDF).

Propuesta de lectura

Antes de proceder a la lectura de la tesis doctoral, se deberá enviar a la comisión de doctorado (mediante un email al director del programa) un resumen de las aportaciones realizadas que incluya los siguientes datos:

- Un resumen de la tesis doctoral aproximadamente una página
- Una lista de todas las contribuciones realizadas en la tesis doctoral con una breve descripción de un párrafo justificando la relevancia de cada una de las contribuciones realizadas.

La comisión estudiará la documentación y en el plazo máximo de un mes evaluará la propuesta de lectura de acuerdo con los criterios del Anexo I. En caso de que no se cumplan estos criterios la comisión rechazará la propuesta de lectura, que no podrá volver a presentarse hasta que no se hayan realizado nuevas contribuciones.

A la hora de aplicar los criterios del Anexo, se tendrá en cuenta un periodo de transición de dos años desde la publicación de la presente normativa.

Anexo I: Criterios de Calidad

Para admitir una propuesta de lectura, la tesis tendrá que ser soportada por **al menos una contribución de clara relevancia**. Además, el doctorando deberá haber contribuido de forma clara en esta contribución y la misma tiene que ser un resultado directo de la tesis.

Como criterio objetivo para determinar que el autor ha participado claramente en una contribución, éste deberá ser **al menos uno de los tres primeros** autores de la misma.

Como contribuciones relevantes se tendrán en cuenta las siguientes aportaciones:

- Una publicación aceptada en una revista de Journal Citation Reports teniendo en cuenta el índice del año en que se ha publicado la contribución¹.
- Una publicación en un congreso
 - de categoría A o A+ del índice CORE (<http://www.core.edu.au/>)
 - con un índice superior o igual a 0,75 en la lista CS Conference Rankings (<http://www.cs-conference-ranking.org/conferencerrankings.html>)
 - en el tercio superior de la lista CiteSeer (<http://citeseer.ist.psu.edu/impact.html>)
- Una patente que sea explotada comercialmente por una empresa.
- Una contribución con claro valor conceptual que haya sido aceptada y adoptada por un organismo de estandarización internacional.
- Un desarrollo software que tenga un evidente valor conceptual además de una reconocida difusión (p.ej. que haya sido incluido en una distribución de Linux con gran aceptación entre los usuarios).

Los criterios anteriores están sujetos a ser revisados periódicamente. Siempre que esto se haga, se dará un periodo de transición adecuado.

¹ En caso de que en el momento de publicarse un artículo la revista no estuviera en el índice pero si lo hubiera estado en el momento de realizarse el envío, dicha publicación se tendría también en cuenta. Para ello, el doctorando tendría que aportar documentación que incluyera la fecha en que se realizó el envío.